

Acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad

18 de diciembre de 2024

Orden del día

1. Análisis y aprobación, si procede, de las distintas solicitudes recibidas.

Asistentes

Asisten a la reunión:

Dña. María Victoria Redondo Neble (directora)

Dña. Elena Recio Rodríguez (subdirectora de ordenación académica e infraestructuras)

D. Andrés Yáñez Escolano (subdirector de estudiantes, ordenación y títulos y responsable de calidad)

D. Fco. Damián Ortega Molina (coordinador del Grado)

Dña. María José Benítez Caballero (coordinadora del Máster)

D. Moisés Villegas Vallecillos (secretario)

Dña. Cristina Gómez Méndez (representante de estudiantes del Grado)

Desarrollo y acuerdos

La reunión de la Comisión de Garantía de Calidad comienza a las 20:15 horas. La Sra. Directora agradece la asistencia y comienza la introducción del punto del orden del día.

1. Análisis y aprobación, si procede, de las distintas solicitudes recibidas

En sesiones anteriores de la Comisión de Garantía de Calidad, se analizaron varias modificaciones de matrícula, pero, en los últimos días, se han presentado cinco más por circunstancias excepcionales. Se trata de solicitudes de matriculación superior a 60 créditos.

El primer caso es de una alumna que está realizando una estancia Erasmus y quiere matricularse de tres asignaturas más, pasando de 60 a 78 créditos. Como está en el límite que permite la normativa (artículo 8 del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la UCA), se admite la solicitud, siempre y cuando tenga el visto bueno de los coordinadores de movilidad.

Las tres solicitudes siguientes, para las que la matrícula sería de 66 créditos, también son admitidas.

La quinta solicitud corresponde a un alumno al que recientemente la Comisión de Permanencia de la UCA le ha concedido la continuidad en el Grado. No resulta coherente aumentar la matrícula con asignaturas de tercero, cuando en el curso anterior no consiguió superar el 30 % de los créditos matriculados. No se le recomienda una matrícula superior a 60 créditos. En el caso de que no acepte la recomendación, puesto que hay asignaturas de segundo curso que no ha superado, la modificación de su matrícula quedaría

condicionada a la matriculación de dichas asignaturas de segundo curso. Se intentará contactar con el alumno para exponerle la situación, y quizás sugerirle que pase a una matrícula a tiempo parcial.

Al no haber más asuntos, tras el agradecimiento a los presentes por su asistencia, la Sra. Directora levanta la sesión a las 21:15 horas, de lo cual, con el V.º B.º de la Sra. Directora, yo, como secretario, doy fe.

Secretario

V.º B.º Directora

Moisés Villegas Vallecillos

Mª Victoria Redondo Neble